

El trastorno se origina, generalmente, por un impacto posterior o lateral al colisionar dos vehículos, que provoca lesiones óseas o de los tejidos blandos. Ante los 17 millones de desplazamientos previstos estas navidades por la DGT, el Colegio de Fisioterapeutas de Madrid recomienda colocar de forma correcta el reposacabezas del asiento para evitar este tipo de lesiones.

Según el Decano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, Javier Sainz de Murieta, los síntomas más relevantes de este problema cervical son dolores de cabeza, vértigos y trastornos visuales, y tienen mayor incidencia en mujeres y en personas altas, debido a la longitud del cuello.

La prescripción de collarines cervicales es una práctica común en los trastornos asociados al latigazo cervical, sin embargo el Colegio de Fisioterapeutas denuncia que este tratamiento provoca la rigidez del cuello y, en consecuencia, retrasa la recuperación. Por esta razón, recomiendan los tratamientos de fisioterapia en su lugar.

Según un estudio realizado recientemente por fisioterapeutas, a un grupo de 200 pacientes con esguince cervical, se ha puesto de manifiesto que aquellas personas que llevaron collarín necesitaron una media mayor de sesiones de fisioterapia (36) que aquellos que no lo llevaron (21).

Además, según el Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid "cuanto antes se comience el tratamiento de fisioterapia, menor será la probabilidad de sufrir secuelas posteriores y, por lo tanto, menor será el número de sesiones necesarias".

Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid es una organización que representa a nivel autonómico a más de 6.000 fisioterapeutas. Sus objetivos son la salvaguardia de los principios deontológicos y ético-sociales de la Fisioterapia, la defensa y la promoción de la salud y el bienestar de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, en colaboración con los poderes públicos, así como la promoción a nivel científico, cultural, económico y social de los colegiados.

PROYECTOS DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA CANTABRIA

La Ministra de Administraciones Pública, Elena Salgado, entregó a una delegación del CERMI encabezada por su presidente Luis Cayo, el listado de los 814 proyectos, financiados con cargo a los Fondos del Estado para la Inversión Local, y que van destinados a la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la movilidad.

Estos 814 proyectos de obras y actuaciones en temas de movilidad y accesibilidad, han sido presentados por 458 Ayuntamientos de 50 provincias españolas. Y la idea es que las obras sean adjudicadas a empresas de la provincia para dinamizar el empleo.

A continuación se presenta una tabla con la relación de proyectos a realizar en cantabria. Ahora nos toca a nosotros trabajar, para comprobar que estas obras se realizan y bien.

MUNICIPIO	PROYECTO	PRESUPUESTO CON IMPUESTOS
Torrelavega	Eliminación de barreras arquitectónicas en el termino municipal de Torrelavega	12.823,53 €
Cabezón de la Sal	Obras de supresión de barreras arquitectónicas en todo el municipio	26.127,00 €
Camargo	Elevador para discapacitados en Casa Consistorial, calle Pedro Velarde 13 de Muriedas	29.000,00 €
Marina de Cudeyo	Adecuación del entorno del Centro de Día Municipal de Pedreña	54.999,92 €
Potes	Construcción de aceras en la calle San Roque	29.980,00 €
Reinosa	Supresión de barreras urbanísticas en viales del municipio de Reinosa	192.049,32 €
Ribamontán al Mar	Accesibilidad a instalaciones públicas	13.460,78 €
San Felices de Buelna	Instalación de ascensor edificio del ayuntamiento	98.752,98 €
Santander	Plan integral de accesibilidad. Santander Diseño Universal. U.A.2. Fase única	481.808,69 €

BALANCE DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL SR. ROBERTO DEL POZO, CONCEJAL DE AUTONOMÍA PERSONAL DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER EN LOS DOS AÑOS DE CANDIDATURA



Comenzaremos por recordar que D. Roberto del Pozo es también una persona con discapacidad que precisa de una silla de ruedas para desplazarse. Por ello, es inevitable pensar que se trata de un político con una especial sensibilidad hacia toda la problemática inherente a nuestro colectivo. De hecho, es un dato objetivo incuestionable que, desde que tomó posesión de su cargo, las mejoras en materia de accesibilidad y eliminación de barreras son notables.

Bajo su mandato, se ha aprobado un plan de accesibilidad para la zona de la Avenida de los Castros, General Dávila y la Bajada del Caleruco, en relación al cual, y sin dejar de reconocer que toda mejora es siempre bienvenida, desde ASPAYM Cantabria, tenemos que hacer al menos dos puntualizaciones:

a) Los honorarios que se han pagado, o se van a pagar, al arquitecto son a nuestro juicio exagerados, ya que 114.192,29 € es una cantidad desorbitada y daría para realizar un estudio de medio Santander, dicho en términos coloquiales. Entendemos que se trata de un gasto excesivo en relación con la obra a ejecutar y que, si tenía ese coste, y se sabía de antemano, se tendría que haber replanteado la obra otras condiciones. No ponemos en duda que el profesional tenga perfecto derecho a cobrar esa cantidad, sino la conveniencia de la decisión política de afrontar ese gasto y no destinarlo a otros fines.

b) Tampoco llegamos a entender, por qué se ha dado prioridad a estas tres calles, que la mayoría de ellas tienen unas pendientes tan elevadas que las convierten en casi intransitables para que pueda deambular por ellas una persona en silla de ruedas.

Ciertamente, habríamos sido partidarios de que se hubiese destinado parte de este dinero en haber hecho una playa accesible en el Sardinero, poner baños públicos adaptados y ayudas técnicas como son las sillas de ruedas eléctricas y otro tipo de ayudas que se puedan alquilar, como se hace con las bicicletas en todo el municipio de Santander. Esta es una propuesta que desde ASPAYM Cantabria, se le ha hecho llegar, tanto al Concejal de Autonomía Personal, del Ayuntamiento de Santander, como al Alcalde del mismo.

Es también el responsable del proyecto de una nueva Ordenanza Municipal en materia de accesibilidad que, después de un estudio pormenorizado, desde esta Asociación sólo podemos aplaudir, salvo en determinadas materias en las que se es poco ambicioso, marcando sólo como recomendable lo que debería ser, a nuestro juicio, de obligado cumplimiento. No obstante, no deja de ser un impulso y un avance que, reiteramos, saludamos con esperanza, aunque, francamente, creemos que se queda bastante "corto".

Una vez expuesto lo anterior, a continuación explicaremos lo que no nos gusta de la gestión realizada hasta el momento por D. Roberto del Pozo. Es sabido que el citado concejal, antes de entrar en la política, fue presidente de COMCENFE, y allí tuvo oportunidad de conocer las carencias, necesidades y problemas que las personas con discapacidad tienen diariamente. Es más, todos sabemos, y él el primero por las razones explicadas, el exiguo importe al que ascienden las pensiones de Incapacidad y los enormes esfuerzos que han de hacerse para mantenerse con tales pensiones, y no digamos si de mantener a una familia se trata.

Dicho esto, al abajo firmante le indigna una situación que se viene produciendo y que genera un agravio comparativo con el resto de quienes formamos parte de este colectivo que merece un comentario aparte.

Desde que ocupa el puesto de concejal, viene percibiendo las retribuciones derivadas del cargo, cuya cuantía es pública y que, como es sabido, suponen un sueldo más que digno para cualquier persona media. Nos parece correcto que un político cobre lo que esté fijado por Ley, pero entiendo que lo que debe percibir es estrictamente eso, sin que a esas cantidades, ya muy superiores a lo que percibe la media de discapacitados, se puedan añadir otras cantidades adicionales en forma de prestación para su apoyo y derivada precisamente de su condición de discapacitado de la que se vale para obtenerla. Nos estamos refiriendo a la asistencia, atención y que le acompañe una persona que, según el propio interesado me informó, le

WWW.ASPAYMCANTABRIA.COM

WWW.ASPAYMCANTABRIA.COM



BOLETÍN SOCIOS: Ejemplar Gratuito.
DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: Junta Directiva
ASPAYM Cantabria
DÉPÓSITO LEGAL: SA-72-1995



SEDE CENTRAL
C/ José María Cossío 33 bajo 10
39011 Santander (Cantabria)
Tel.: 942 321 700 / Fax: 942 321 382

www.aspaymcantabria.com | www.guiasinbarreras.com
aspaym@aspaymcantabria.com | guiasinbarreras@guiasinbarreras.com



DELEGACIÓN EN CAMARGO
C/ Carlos Fernández Barros 8-A
39600 Muriedas (Cantabria)
Tel. / Fax: 942 252 277

atiende incluso los Sábados y Domingos por la noche. Suponemos que esa ayuda será para temas relacionados con trabajos del Ayuntamiento de Santander (desconocemos a cuántos actos se verá obligado a acudir en fines de semana o por las noches), pero aun así, y con todo lo que está cayendo en forma de la tan manida crisis, nos parece una exageración que se le haya asignado a D. Roberto del Pozo esa persona, que se la pagara de las arcas municipales de Ayuntamiento de Santander, cuando podría pagarlo de su sueldo, y dar ejemplo de esta forma. La igualdad que tanto pregonamos en nuestro colectivo hay que demostrarla con hechos. Por el contrario, lo ocurrido es, con todo respeto, y desde mi modesta opinión, una muestra de desigualdad ya que el concejal se ha aprovechado de su situación, cuando pudo y debió acudir a los cauces legalmente previstos para solicitar el amparo de la ley de Discapacidad y tramitar de ese modo su ayuda a domicilio, tal y como todos hacemos, ni más ni menos, exactamente con las mismas dificultades o, a la inversa, ventajas, que la citada ley nos otorga a cada uno de nosotros y de ese modo predicar con el ejemplo.

Sr. Roberto del Pozo cuando usted era presidente de la Federación de Discapacitados de COCEMFE, usted ya tenía un medio de transporte público que le llevaba a cualquier hora del día de un lugar a otro, con solo realizar una llamada. Había un autobús municipal dedicado al traslado de un lugar a otro a las personas con movilidad reducida y que pertenece al Ayuntamiento de Santander, y en estos momentos usted siendo concejal del Ayuntamiento de Santander, realiza la misma operación todos los días, teniendo un transporte y un chofer exclusivo para usted. Desde ASPAYM Cantabria le pedimos que haga uso de un taxi adaptado, como cualquier otra persona con una discapacidad o con movilidad reducida, y así usted podrá saber lo que cuesta un taxi adaptado, que muchas personas discapacitadas tiene que pagar sus servicios por no tener otro medio de transporte.

EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER SE REÚNE CON LAS ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS DE CANTABRIA

El pasado miércoles 11 de marzo, se mantuvo una reunión en el Ayuntamiento de Santander, para tratar el nuevo borrador del reglamento de Auto-Taxi y los aparcamientos para personas discapacitadas o con movilidad reducida.

El Ayuntamiento estuvo representado por el Sr. Roberto del Pozo, Concejal de Autonomía Personal y el Sr. Eduardo Arasti Concejal de Protección Ciudadana y Personal. Por parte de las asociaciones de discapacitados cabe destacar la presencia a dicha reunión de Sra. Mar Aguti, presidenta de COCEMFE, Alfonso Tazón, presidente de CERMI y Coordinador Gerente de ASCASAM, Pedro Ortiz, presidente de la ONCE, Armando Palacios, presidente de Personas Sordas de Cantabria y por último el Sr. Jesús Río, presidente de ASPAYM Cantabria.

El Sr. Eduardo Arasti empezó explicando la ordenanza que se publicara dentro de unos días sobre Auto-Taxi, para si, poder mejorar la asistencia de este transporte público, para las personas discapacitadas o con movilidad reducida.

El Sr. Eduardo Araste quiso destacar varios artículos que creía relevantes para las personas que asistieron a la reunión, los cuales son:

- **El Art. 2:** hablar de la universalidad de este transporte de la igualdad.
- **El Art. 5:** Habla de las nuevas licencias que se van a crear que superan al 5% de lo que establece la ley.
- **El Art. 6:** Las 12 licencias de taxi adaptado que se den serán adaptadas para toda la vida, habiendo la posibilidad que se creen licencias temporales, en los cuales tiene que tener el taxi adaptado al menos 5 años prorrogables.
- **El Art. 22:** Recoge que estas licencias tiene que tener espacio suficiente para poder transportar a personas en silla de ruedas y a un acompañante, además de tener un teléfono específico para solicitar estos servicios.
- **El Art. 38:** Un taxi adaptado tiene que subir a un perro guía siempre que este valla acompañado de una persona ciega, y además el taxista tiene que ofrecerse siempre para ayudar a las personas con movilidad reducida en todo lo que necesiten.
- **El Art. 40:** Las personas que requieran este taxi podrán pedir sus servicios tanto con señales que el conductor pueda percibir, por radio taxi, como por vía sms o cualquier otro sistema telemático.

Con lo que concluyo diciendo que con este aumento de 12 licencias más, se dispondrán un total de 14 taxis totalmente adaptadas, con lo que alcanzaremos y superaremos el 5% total de la flota de taxis existentes en el Municipio de Santander.

También el Sr. Eduardo Arasti dijo que se realizara un proyecto para que una persona con discapacidad audiovisual pueda realizar una denuncia a la policía.

Respecto a las plazas de aparcamiento adaptadas: El Sr. Roberto del Pozo, dijo que se pensaba realizar un sistema de denuncia para los coches que estén mal aparcados, en el cual se pondrá, a parte de la denuncia, una pegatina en el retrovisor avisándole de esto. El Sr. Jesús Río dice que para que sirva esto si, a la gente le da igual todo y piensa que cuando se ponga en vigor la nueva ley de sancionadora de puntos y multa se reducirá todo esto. También se comenta en la reunión que la policía debería vigilar a estas personas que aparcen con o sin tarjeta, porque mucha gente hace mal uso de la tarjeta. El Sr. Pedro Ortiz, de la ONCE, opina que si una persona tiene tarjeta pero no esta utilizado su vehiculo para transportar a una persona discapacitada, debería de tener terminantemente prohibido aparcar en el mismo, y si puede dejar a esa persona en la puerta del establecimiento al que quieren acudir, que la deje y que después busquen aparcamiento como un vehiculo normal, sin hacer uso debido de su tarjeta, y si lo hace que sea valorado con tiempo. A lo cual el Sr. Jesús Río piensa que no se puede hacer, debido a que si el tiene la tarjeta y esta llevando al lugar deseado a una persona discapacitada tiene todo el derecho de aparcar en ese lugar, sin limitaciones de ningún tipo, el problema viene cuando lo ocupan sin llegar a ninguna persona discapacitada o con movilidad reducida.

El Sr. Jesús Río aprovecha la ocasión para comunicarle su malestar debido a las nuevas obras que se están realizando la avenida del 1º de mayo, con el Corte Ingles, ya que están realizando las obras de los pasos de peatones, dejando con un rebaje de 8 cm. cuando debería ser 0 cm. en la mayoría de los pasos de peatones y en alguno están poniendo hasta mas y ni tan siquiera quitarles, el Sr. Jesús Río piensa que el ayuntamiento no debería permitir esto ya que es doble trabajo y doble gasto de dinero, cuando se podría hacer bien desde el primer momento. La Sra. Mar de COCEMFE opina lo mismo, ya que en las urbanizaciones nuevas que están haciendo en el alisal esta ocurriendo exactamente lo mismo. Jesús Río aprovecho la ocasión para comentar también la circunstancia del paso de peatones de Jesús del Monasterio al pasar a la acera que hay encima del túnel, ya que han dejado todos los pasos de peatones con rebaje 0, **¿porque no lo han hecho en esta zona?**, ya que si quiere pasar una persona en silla de ruedas, deberá dar toda la vuelta pasando por la calle Burgos cuando otra persona lo puede hacer sin dar esa vuelta, al que el Sr. Roberto del Pozo contesta que solo son 5 m. que se puede dar la vuelta perfectamente, el Sr. Jesús Río muestra su total disconformidad, ya que si existe un paso de peatones debería ser accesible a todo el mundo, no solo a un colectivo.

El Sr. Eduardo Arasti, concluyo la reunión diciendo que Santander poco a poco será más accesible para todo, pero que las cosas van despacio. Dice que los avances se pueden demostrar por el numero de rampas creadas en los últimos años, y la nueva flota de autobuses todos totalmente adaptados, es mas dice que es la única ciudad de España que tiene toda la flota totalmente adaptada, al que el Sr. Jesús Río le contesta que ya ciudades como Madrid y Barcelona que ya tiene toda la flota adaptada desde hace mas de tres años, como demuestra el estudio realizado por el Sr. Jesús Río y que hizo llegar al Sr. Eduardo Arasti.

URBANIZACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN Y CON BARRERAS



Desde ASPAYM Cantabria no llegamos a entender, como por una parte se esta llevando a cabo la eliminación de barreras urbanísticas y sobretodo en lo que se refiere a las rampas, del municipio de Santander, lo cual es una gran inversión que tiene que hacer el ayuntamiento, pero por su puesto para beneficio de las personas con discapacidad y otras personas con movilidad reducida y por otro lado se están construyendo nuevas urbanizaciones con barreras.

Decimos, no llegamos a entender esta situación, ya que en la zona del Corte Ingles y en el 1 de Mayo, se esta han construido y se están construyendo pisos que la mayor parte de ellos ya están ocupados, así como urbanizados, en cuanto a lo que se refiere a semáforos, pasos de peatones y rampas, estas ultimas desde ASPAYM Cantabria nos hemos dado cuenta, que en un 90 % se están dejando mas de 8 cm de

altura, incumpliendo así, la Ley de eliminación de Barreras de Cantabria, que se exige que sea ha cota cero y eso en obra nueva, no costaría ningún dinero el hacerlo, pero luego, vendrán los problemas donde, habrá que volver a levantar las aceras, donde hay rampas para volver hacerlas nuevas y accesibles.

¿Que es lo que hace el Sr. Roberto del Pozo, concejal de autonomía personal?, a caso usted no ve los proyectos que se presenta en el ayuntamiento, y es más, no le da por ir dar una vuelta por las obras que están ya terminadas, para asegurarse de que no existan impedimentos. Desde ASPAYM Cantabria, le recomendamos que se pasee usted o los observadores que a contratado el Ayuntamiento para tal fin.



EL COLLARÍN RETRASA LA RECUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS CERVICALES

El síndrome del latigazo cervical es la lesión de cuello más frecuente (98%) como consecuencia de los accidentes de tráfico. Los síntomas principales son dolores de cabeza, vértigos y trastornos visuales, y tienen mayor incidencia en mujeres y personas altas.

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid afirma que el collarín retrasa la recuperación de los pacientes que sufren problemas cervicales como consecuencia de accidentes de tráfico.

Según el Decano de esta Institución, Javier Sainz de Murieta, "cada año, más de 25.000 españoles sufren el síndrome del latigazo cervical". Según los fisioterapeutas madrileños, este síndrome es la lesión del cuello más frecuente (98%), como consecuencia de un accidente automovilístico.